



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

0795

"2022-40 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

RIO GRANDE,

24 NOV. 2022

VISTO el Expediente N° 0413/22 del registro de Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cortinas– Destino: Oficinas de Secretaria y Administración ubicadas en la sede central Rio Grande.-

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0731/22, fs. 06 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°59/22.-

Que vista y analizada la oferta recibida, obrante a fs. N° 13 el área requirente recomendó a fs. 16, adjudicar la adquisición de los ítems N° 1,2 y 3 a la firma **PHILIP ALEJANDRO DAVID C.U.I.T N° 20-08264347-9** por un monto de **PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 74/100 (\$240.388,74.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.-

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.-

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N° 1399 Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0005/22 – Resolución D.P.V. N°0139/22 de adhesión, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).-

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° inciso v) de la Ley Provincial N° 22/92.-

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

ARTICULO 1º.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la adquisición de cortinas- Destino: Oficinas de Secretaria y Administración ubicadas en la sede central Rio Grande los ítems N° 1,2 y 3 a la firma **PHILIP ALEJANDRO DAVID C.U.I.T N° 20-08264347-9** por un monto de **PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 74/100 (\$240.388,74.-)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2, U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0795

RESOLUCION D.P.V N° /2022.

[Handwritten signature]

COPIA
DEL ORIGINAL

Medall
D. P. V.
D. P. V.

[Handwritten signature]
Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad



NACIONAL GOBIERNO NACIONAL

ORDEN DE COMPRA N°17/22

Lugar y Fecha: Rio Grande, 24 de noviembre de 2022

0795

Señores : PHILIP ALEJANDRO DAVID
Domicilio: Libertad N°738 C.U.I.T.:20-08264347-9
Expte N° : 413/22 P/A: N°21/4/22

RESOLUCION N°: /2022

DESTINO: Oficinas de Secretaría y Administración ubicadas en la sede central Rio Grande

A entregar en: Direccion Provincial de Vialidad

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

Sirase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 005/22 Resolución DPV N°139/22 de Adhesión. Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15. Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.
NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

| Inciso | Item | N° Ord. | Descripción | Unid. | Cant. | Unid. | Importe Total | |
|---|------|---------|---|-------|-------|-------|----------------------------|--|
| 2 | 1 | 1 | OFICINA ADMINISTRACION: CORTINAS VERTICALES 89MM, MEDIDAS (1 DE 1,66 X 1,13) - (2 DE 0,45 X 1,17)- CON COLOCACION | N° | 3 | | \$ 29.690,64 \$ 89.071,93 | |
| 2 | 2 | 2 | OFICINA SECRETARIA: CORTINAS VERTICALES 89MM, MEDIDAS (1 DE 1,22 X 1,53) - (2 DE 1,87 X 1,17)- CON COLOCACION | N° | 3 | | \$ 38.505,11 \$ 115.515,34 | |
| 2 | 3 | 3 | OFICINA ADMINISTRACION: CORTINAS VERTICALES 89MM, MEDIDAS (1 DE 1,64 X 1,14) - CON COLOCACION | N° | 1 | | \$ 35.801,47 \$ 35.801,47 | |
| P/Oficinas de Secretaría y Administración ubicadas en la sede central Rio Grande | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | \$ 240.388,74 | |

SON PESOS: DOSCIENTOS CUARENTA MIL, TRESIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$240.388,74).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.

Div. Licitaciones y Compras

Patricia Torres
Jefe Div. Licitaciones y Compras
Direccion Provincial de Vialidad

Presupuesto SANDRI
Presidente
Direccion Provincial de Vialidad

PROVEEDOR:
Fecha:
(Para control interno de plazo)

24/11/2022

DAVID PHILIP
DNI: 8.264.347
LIBERTAD 738
RIO GRANDE T DEL URUGUAY